



El río Magdalena en su paso por Barranquilla, donde el bajo calado suele dificultar la navegabilidad. FOTO: ARCHIVO EL TIEMPO

Demandaron a la nación por estado del río Magdalena

LA ALCALDÍA DE BARRANQUILLA INSTAURÓ UNA ACCIÓN POPULAR PARA QUE EL RÍO SEA UN SUJETO DE DERECHOS.

Una demanda de acción popular fue interpuesta para que el río Magdalena sea reconocido como sujeto de derechos, según informó este lunes el demandante, distrito de Barranquilla.

Una de las principales pre tensiones del distrito es el diseño e implementación de un plan que garantice la protección de derechos e intereses colectivos por parte de todos los entes que tienen injerencia en este afluente.

Para llevar a cabo esta demanda, el Distrito tuvo en cuenta que la alta contaminación y sedimentación en el río Magdalena ha disminuido su calado, lo que impide la navegabilidad de las embarcaciones en el Puerto de Barranquilla, afectando la economía y el comercio, y repercutiendo en todos los ciudadanos.

Dentro de los derechos colectivos invocados por el distrito están el goce de un ambiente sano; la existencia del equilibrio ecológico, y el

manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible.

En ese sentido, las entidades demandadas: Cormagdalena, Dimar, Ministerio de Ambiente y Ministerio de Transporte, deben garantizar el aumento del calado del río para permitir la navegabilidad de embarcaciones. Adicionalmente, diseñar e implementar una política pública de protección ambiental del río Magdalena para prevenir la reducción del calado y aunar esfuerzos para su aumento.

“Aunque las entidades demandadas han sido requeridas para cumplir sus funciones y competencias, todavía persiste la gran problemática, por lo que Barranquilla espera que el alto tribunal decida de fondo sobre la demanda instaurada”, comunicó la Alcaldía de Barranquilla.

Barranquilla